

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento instado por doña Iluminada Martín Cano con respecto de su esposo, don Eduardo Aranda Molina, nacido en la villa de La Granjuela, provincia de Córdoba, el 20 de enero de 1909, hijo de Aquilino Aranda Monterroso y de doña Eduarda Molina Caballero, cuyo último domicilio lo tuvo en una casa de campo sita entre El Gijo y Santa Eufemia, por Pozoblanco (Córdoba), y cuyas últimas noticias datan del 28 de marzo de 1939, en ocasión de hallarse en el frente de Puebla de Alcocer (Extremadura) luchando en el sector rojo al terminar la Guerra de Liberación. Todo ello a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—1.061-E. 1.ª 2-3-1967

#### REDONDELA

Don Manuel González Nájera, Juez de Primera Instancia de Redondela y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 5/1967, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Teodoro Pereira Cabaleiro a instancia de don José Pereira Taboas, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado en el barrio del Coto, parroquia de Cesantes, de este Municipio de Redondela, manifestándose por el referido instante que el don Teodoro Pereira Cabaleiro, tío legítimo del recurrente, nació en la parroquia del Viso, de este municipio, el día 16 de diciembre de 1888, en la que permaneció hasta el año 1910, fecha ésta a partir de la cual se ausentó para América, sin que se sepa desde la fecha de su marcha noticia de su paradero y existencia y sin haber dejado persona alguna encargada de la administración de sus bienes.

Lo que se hace público y se pone en general conocimiento por medio de este edicto a los efectos pertinentes.

Dado en Redondela (Pontevedra) a 28 de enero de 1967.—El Juez, Manuel González Nájera.—El Secretario, Silo Rodríguez Rodríguez.—696-C. y 2.ª 2-3-1967

#### SABADELL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Casamada Canet contra doña María Minguell Capdevila, doña Romana Durán Minguell y doña Francisca Durán Minguell, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera

vez, término de veinte días y tipo de trescientas sesenta y seis mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Finca urbana situada en esta ciudad y su calle de las Paces, señalada de números 1 y 3, formando esquina con la calle de La Luna, en la que se halla numerada con los 16 y 18; se compone de planta baja y un piso y dos pequeños patios, dividido todo ello en tres viviendas, comunicado todo interiormente, ocupa en junto la superficie de doscientos metros dos decímetros cuadrados, y linda, por su frente, Sur, con la calle de las Paces; por la derecha, entrando, Este, con la casa y patio número 5 de la misma calle; por la izquierda, Oeste, parte con la calle de La Luna y parte con la finca de doña María Viñas, y por el fondo, Norte, con finca de la señora Viñas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 816, libro 409 de Sabadell, folio 193, finca 12.048, inscripción cuarta.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 29 de marzo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta, el de trescientas sesenta y seis mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, 19 de enero de 1967.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.045-C.

#### SEVILLA

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 99 de 1966 se sigue juicio ejecutivo por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel Zapata Moore, representado por el Procurador don Rafael Espina Carro, contra don Idalino Rocha Alférez y su esposa, doña Manuela Victorio Durán, sobre cobro de un crédito hipotecario de doscientas mil pesetas de principal, en los cuales se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa en esta capital, barriada Nuestra Señora del Pilar, calle primera, número 11. Consta de una planta con sus correspondientes dependencias y corral. Mide una superficie de siete metros de frente por quince metros y cincuenta centímetros de fondo, o sea ciento ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, con propiedad de José Sierra; por la izquierda, con la de Enrique Delgado Ramírez, y por el fondo, con la de Fernando García Plata y Juan Gómez Cepeda, dando su frente a la calle primera.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las once horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que fué el de doscientas setenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura, después de deducida la hipoteca preferente, por valor de treinta y un mil pesetas, intereses al cuatro por ciento anual y ocho por ciento en caso de morosidad y seis mil quinientas pesetas más para costas y gastos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario (ilegible).—942-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

ALMEIDA CARBALLO, José; hijo de Manuel y de Guillermina, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, peón, de veintitrés años; procesado en la causa número 5 de 1967 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Ins-

tructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aiúm (Sahara).—(699.)

**RAFFO GOMEZ**, Rafael; hijo de Francisco y de Cipriana, casado, alumno de Máquinas, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado en la causa número 79 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Intervención don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(700.)

**BERRAOU**, Abdelkader; hijo de Berrahou y de Meriem, natural de Oued Alaa (Argelia), de diecinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Tlemcen; encartado en el expediente número 86 de 1966 por polizoneaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(702.)

**GALAN DIAZ**, Pascual; hijo de Segundo y de Eduarda, natural de Campillo de la Jara (Toledo), de veintinueve años, estatura 1,595 metros, barman, soltero, dedicado a la venta ambulante, domiciliado últimamente en Ribarroja del Turia, calle Valencia, número 15; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(681.)

#### Juzgados civiles

**MANZANARES SANCHEZ**, Inés; nacida el 8 de diciembre de 1922 en Valdepeñas (Ciudad Real), hija de Manuel y Gregoria, sus labores, que tuvo su último domicilio en la calle de Melquiades Bien-cinto, 48; procesada en la causa número 4 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid dentro del término de diez días.—(692.)

**MENENDEZ LOPEZ**, Antonio; mayor de edad, casado, labrador, hijo de Antonio y de Rosalia, natural de Millara-Salas, vecino de Begega-Belmonte; procesado en el sumario número 13 de 1960 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte dentro del término de diez días.—(682.)

**SEGURA MEDINA**, Gerardo; de treinta y un años, hijo de Dolores, casado, natural de Belalcázar (Córdoba), vecino de Madrid, con domicilio en Eduardo Urosa, número 11, artista de circo; encartado en diligencias preparatorias número 160 de 1966 por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja dentro del término de diez días.—(683.)

**ALVAREZ PINO**, Francisco; de veinte años, natural de Talneja (Pontevedra), soltero, labrador, hijo de Albino y de Primitiva, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 106 de 1965 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(685.)

**GUTIERREZ PARDO**, José; natural de Málaga, casado, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Rafael y de Remedios, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 35, 4.º derecha; encartado en diligencias preparatorias número 221 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(686.)

**REY LOPEZ**, Fernando Angel; de veintinueve años, casado, mozo de almacén, hijo de Fernando y de Manuela, natural y vecino de La Coruña; procesado en el sumario número 284 de 1964 por lesiones;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(687.)

**GONZALEZ FERNANDEZ**, Alvaro; de cuarenta y un años, casado, albañil, hijo de José y de Carmen, natural de Bora (Pontevedra), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Rosendo, 1, bajo; procesado en sumario número 222 de 1966 por robo y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(688.)

**PARDO DOMINGUEZ**, Manuela; que ha tenido su último domicilio en Almonte, calle Santiago, número 46; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días.—(689.)

**THOMAS WHITTAKER**, George; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 73; procesado en el sumario número 40 de 1947 por estafa y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(693.)

**RABADAN YEPES**, Antonio; natural de Espejo (Córdoba), casado, albañil, de veintinueve años, hijo de Marcial y de Magdalena, vecino últimamente de San Ginés de Vilasar (Barcelona), calle Casa Migué; procesado en el sumario número 272 de 1965 por lesiones; comparecerá ante la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(695.)

**SANCHEZ HERMOSO**, Albin; de treinta y tres años, hijo de Armando y de Dorinda, casado, natural de Valdefuente (Salamanca), con domicilio en Bengasi (Libia) y circunstancialmente en Salamanca, carretera de Circunvalación, número 29; inculcado en diligencias preparatorias número 30 de 1966 por lesiones por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Moguer dentro del término de diez días.—(697.)

**DA CONCENCAO-FERREIRA**, Adrián; domiciliado últimamente en avenida Miraflores, 131, 1.º, 2.º, Barcelona; procesado en la causa número 7 de 1967 por cheque sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(667.)

**MORALES LOPEZ**, José; de diecinueve años, hijo de José y de Dolores, soltero, tejedor, natural de Montilla (Córdoba), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la avenida Abad Marcet, número 159; procesado en el sumario número 2 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días.—(672.)

**PORTO FERNANDEZ**, Agustín; de veinte años, hijo de Victorino y de Francisca, soltero, pintor, natural de Lamlorya (Orense), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Aviñó, 57, o Edison, 118; encartado en diligencias preparatorias número 172 de 1966 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días.—(673.)

**SANCHEZ FERNANDEZ**, Fructuoso Filiberto; de cuarenta y tres años, viudo, representante, hijo de Francisco y de Eustaquia; procesado en el sumario número 61 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(676.)

**CRESPO AGUADO**, Juan José; de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de José y Milagros, natural de Silla (Valencia) y vecino de Picasent (Valencia), domicilia-

do últimamente en calle S. Juan, número 86, 1.ª; procesado en la causa número 246 de 1965 por uso de vehículo de motor sin autorización; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(674.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 107 de 1966, Fernando Barroso Arroyo.—(703.)

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 43 de 1966, José Luis Bautista Muñoz.—(704.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.104 de 1966, Tomás Sánchez García.—(701.)

El Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1965, Elías Saenz Batista.—(679.)

El Juzgado Especial de Marina del Distrito de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente a José Andrés Domínguez Otero.—(678.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 100 de 1949, Juan Gil Becerra.—(690.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 119 de 1954, Antonio Zurita Escobar.—(684.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 276 de 1966, Juan Puig Garitza.—(698.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 735 de 1965, Pedro Gómez Triguero.—(691.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Puig Garitza.—(654.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 2 de 1966, Juan Cortés Rodríguez.—(661.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 89 de 1966, Manuel Sánchez Martínez (a) «El Pestillo».—(663.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 816 de 1965, Rafael Griera Plans.—(668.)

El Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 192 de 1965, Emilio Salguero Bernal.—(675.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 211 de 1955, Pedro Martínez Rodríguez.—(669.)